



1 ESCRITURA N° 2013-17-01-23-P07934

2 RAZON: A este instrumento le correspondió
3 la factura N° 01/1882815-0

4 *D. Gabriel Cobo U.*
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACION EN ESTABLECIMIENTO DE QUITO

OTORGAN:

PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ,

y la señora IRENE PATRICIA MEJIA JAYA

A FAVOR DE:

HERMEL DEIFILIO HERNANDEZ MANZANO;

y, LUIS FERNANDO PAUCARINA DIAZ

CUANTIA: USD \$ 10,00

DI 3 COPIAS

XM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de junio
de dos mil trece, ante mi Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario
Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte

1 los conyuges señores **PAUL FERNANDO HERNANDEZ**
2 **HERNANDEZ**, y la señora **IRENE PATRICIA MEJIA JAYA** por
3 sus propios derechos; y, por otra parte los señores **HERMEL**
4 **DEIFILIO HERNÁNDEZ MANZANO**; y, **LUIS FERNANDO**
5 **PAUCARINA DÍAZ** casados respectivamente, por sus propios
6 derechos a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
7 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
8 debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura como
9 documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de
10 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta Cantón
11 Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de
12 la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es
13 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo dignese extender una de sesión de
15 Particiones Sociales de la compañía OPERADORA LOGISTICA
16 DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA
17 LIMITADA, con sujeción a las siguiente cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la
19 presente escritura, comparecen, en calidad de CEDENTE, el
20 señor **PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ**, y la señora
21 **IRENE PATRICIA MEJIA JAYA**, casados ; y, en calidad de
22 **CESIONARIOS**, los señores **HERMEL DEIFILIO HERNÁNDEZ**
23 **MANZANO**; y, **LUIS FERNANDO PAUCARINA DÍAZ**, casados .-
24 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
25 domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
26 Uno.- Por escritura pública otorgada el día tres de abril del dos mil
27 doce, ante el notario Doctor **GUIDO ANDRADE CEVALLOS**, Notario
28 Vigésimo Tercero suplente del Distrito Metropolitano de Quito,



1 inscrita el diez de Diciembre del año dos mil doce en el Registro
2 mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyo la
3 compañía OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y
4 COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA.- Dos.- En la
5 mencionada compañía el señor PAUL FERNANDO HERNANDEZ
6 HERNANDEZ, posee doscientas participaciones sociales de un
7 valor de un Dólar de los Estados unidos de América cada una.
8 Tres.- La Junta General Universal de socios de la Compañía
9 OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO
10 OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA, en la Junta General
11 Universal Extraordinaria celebrada el seis de junio del año dos
12 mil trece, concedió al señor PAUL FERNANDO HERNANDEZ
13 HERNANDEZ, la autorización para que transfiera diez
14 participaciones sociales de la aludida participación social libre y
15 espontáneamente cede a favor de los Señores HERMEL
16 DEIFILIO HERNÁNDEZ MANZANO; y, LUIS FERNANDO
17 PAUCARINA DÍAZ, y por lo tanto transfiere a su favor, cinco
18 participaciones sociales a cada uno, que actualmente posee en
19 la compañía OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y
20 COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA, y su
21 correspondiente al valor, sin reserva de ninguna especie.
22 TERCERA.- ACEPTACION.- Los señores HERMEL DEIFILIO
23 HERNÁNDEZ MANZANO; y, LUIS FERNANDO PAUCARINA DÍAZ,
24 aceptan la cesión que antecede y sus consecuencias de orden
25 legal, por convenir así sus intereses. CUARTA.- NUEVA
26 INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la cesión que
27 antecede, el Capital social de la compañía OPERADORA
28 LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX



1 COMPAÑÍA LIMITADA, queda integrado por la siguiente
2 manera.....

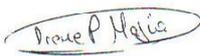
3 SOCIO CAPITAL PARTICIPACIONES

| | | |
|---------------------------------------|-----|-----|
| 4 Paul Fernando Hernández Hernández | 190 | 190 |
| 5 Virgilio Hermel Hernández Hernández | 200 | 200 |
| 6 Hermel Deifilio Hernández Manzano | 5 | 5 |
| 7 Luis Fernando Paucarina Díaz | 5 | 5 |
| 8 Suman | 400 | 400 |

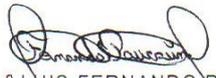
9 **QUINTA.- RATIFICACION.-** Presentes cedente y cesionarios
10 manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las
11 particiones sociales materia de la presente transferencia,
12 declaran su conformidad con el presente acto y sus
13 consecuencias de orden Legal y se ratifican en el contenido de
14 este instrumento. **SEXTA.-** además señor notario le pedimos se
15 tome nota al margen de la escritura matriz de esta Cesión de
16 Participaciones. **SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como
17 tal se agrega el acta de la Junta General Universal de Socios de
18 la Compañía OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y
19 COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑÍA LIMITADA, a los seis
20 días del mes de junio del dos mil trece, donde consta la
21 autorización de todos los socios para la realización de la
22 presente transferencia y su renuncia al derecho preferente para
23 adquirir la participación social materia de la misma. Usted señor
24 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 completa validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
26 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
27 incorpora queda elevada a escritura con todo su valor legal, y
28 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

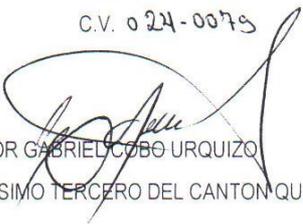
1 partes, minuta que esta firmada por el Doctor Polivio Andrade,
2 afiliado del Foro de Abogados de Pichincha bajo el numero
3 diecisiete mil novecientos noventa y ocho tres, para la
4 celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos
5 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los
6 comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo
7 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 notaria, de todo lo cual doy fe.-

9 
10
11 f) PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
12 C.C. 1715004519 C.V. 015-0078

13
14 
15 f) IRENE PATRICIA MEJIA JAYA
16 C.C. 060295287-3 C.V. 019-0225

17
18 
19 f) HERMEL DEFILIO HERNÁNDEZ MANZANO
20 C.C. 060011159-5 C.V. 015-0099

21
22 
23 f) LUIS FERNANDO RAUCARINA DÍAZ
24 C.C. 17162616-4 C.V. 024-0079

25
26
27 
28 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171500451-9

HERNANDEZ HERNANDEZ PAUL FERNANDO

NOMBRE Y APELLIDO PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 28 MARZO 1979

REG. CIVIL 007-A 0227 05253 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312322

NOMBRE Y APELLIDO CASAPIRE IRENE P. MEJIA JAYA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

PROFESION COMERCIANTE

HECCEL DERFILIO HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO DELIA ELOISA HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 03/04/2013

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 03/04/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. DUP 0183541



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015-0078 1715004519

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HERNANDEZ HERNANDEZ PAUL FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO POMASQUI

CANTÓN PARRAQUITA ZONA

(1) PRESIDENTES DE LA JURIA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 JUN 2013

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 060295287-1

APellidos y Nombres: MEJIA JAYA IRENE PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA JULIO TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JAYA MARIA NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-21

NOTARIA VICEPRESIDENTE

Arbore P. Cobos

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019 - 0225 0602952871

NUMERO DE CERTIFICADO: 019 - 0225
CÉDULA: 0602952871

MEJIA JAYA IRENE PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: Pomasqui

CIRCONSCRIPCIÓN: 3
POMASQUI
ZONA

CANTON: Pomasqui
1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2300 publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

28 JUN 2013

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICEPRESIDENTE TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ MANZANO
HERMEL DEIFILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
CAJABAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DELIA ELOISA
HERNANDEZ

No. 060011159-5




INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-11-21
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-21

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V3333V3242




DIRECTOR GENERAL PUMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015-0099 0600111595
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERNANDEZ MANZANO HERMEL DEIFILIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 3
POMASQUI
DARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




...conformidad con la facultad prevista en el
Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro
Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amparo el Art.
18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
copia es igual a su original que se me exhibió.

18 JUN 2013

Dr. Gabriel Ochoa U.



...NOTARIO PUBLICO TERCERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No. 171626165-4

PAUCARINA DIAZ LUIS FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

18 AGOSTO 1982

001-0167-00167 M

PICHINCHA/QUITO

POMASQUI 1982



Luis Fernando Paucarina Diaz

EQUATORIANA***** A334382242

CASADO MARIELA F. GONZALEZ ANDRADE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS GERARDO PAUCARINA

LIVIA MARGARITA DIAZ

QUITO 21/01/2013

21/01/2025

FORMA No. DUP 0144767



REPUBLICA DEL ECUADOR
CAE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0079 1716261654

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAUCARINA DIAZ LUIS FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO POMASQUI

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Luis Fernando Paucarina Diaz

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la ley prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 JUN 2013

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve horas y en el domicilio de la compañía, ubicada en la parroquia Pomasqui, García Moreno N.- S1-164 y Bolívar, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Universal de socios **OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA**, amparado en el Artículo Décimo Segundo de nuestros estatutos, con la concurrencia de ciento por ciento de capital pagado, Señores Paúl Fernando Hernández Hernández, propietario de doscientas participaciones sociales, Virgilio Hermel Hernández Hernández, propietario de doscientas participaciones sociales, por lo tanto se encuentra todo el capital social de la compañía, los mismos que aceptan por unanimidad la celebración de esta junta y comprometiéndose a suscribir todos el Acta, y de acuerdo con artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías - Con el objeto de tratar el único punto que consta en el orden del día que sujeto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad y que es el siguiente: **PRIMERO.-** Cesión y transferencia de diez (10) participaciones sociales que posee, de un total de doscientas participaciones sociales en el capital de la empresa del señor Paúl Fernando Hernández Hernández. **SEGUNDO.-** Preside la cesión el señor Virgilio Hermel Hernández Hernández, en su calidad de Presidente de la compañía **OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA**, quien en la fecha, hora y lugar indicado da por iniciada la Junta, actúa como secretario el señor Paúl Fernando Hernández Hernández, se pone a consideración de la Junta el primero y único punto del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad, pide la palabra el señor Paúl Fernando Hernández Hernández, el mismo que ofrece en venta a todos los asistentes es decir a los socios fundadores, diez participaciones a un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la empresa a su valor nominal y que si alguien de los concurrentes desean adquirirlas, toma la palabra el señor Virgilio Hermel Hernández Hernández, el cual expresa que de su parte no tiene interés en adquirir ninguna de las participaciones, y por ende están de acuerdo en forma unánime todos los socios, pide la palabra el señor Virgilio Hermel Hernández Hernández, y dice que de las doscientas participaciones que posee el señor Paúl Fernando Hernández Hernández, ceda diez participaciones sociales a nombre de los señores Hermel Desfilio Hernández Marzano, cinco participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América; y, para el señor Luis Fernando Paucarina Díaz, cinco participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, Lo cual es aprobado por unanimidad, siendo las 11:00, quien preside la Junta levanta la misma y concede un receso de treinta minutos para la redacción y aprobación del acta siendo las 11:30 minutos el señor Presidente reinstala la junta y dispone que se dé lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación

Paúl Fernando Hernández Hernández
SECRETARIO
SOCIO

Virgilio Hermel Hernández Hernández
PRESIDENTE
SOCIO

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TO
AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4113 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE DICIEMBRE DE 201
143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44915

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34335 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/10/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 672 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1716261654 | PAUCARINA DIAZ LUIS FERNANDO | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 0600111595 | HERNANDEZ MANZANO HERMEL DEIFILIO | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 1715004519 | HERNANDEZ HERNANDEZ PAUL FERNANDO | Quito | CEDENTE | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 18/06/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA TERCERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. GABRIEL COBO URQUIZO |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑÍA LIMITADA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 10,00 |
| Capital | 400,00 |

Página 1 de 2

Nº 0300984

RRP SGM 02

D. M. Quito, 6 de junio del 2013



Yo, Paúl Fernando Hernández Hernández, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, certifico que se realizó la autorización correspondiente para la Cesión de Participaciones, decisión tomada en Junta General Universal de socios, el día seis de junio del año dos mil trece, por lo tanto expreso mi satisfacción con relación a la cesión de participaciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paul Fernando Hernández Hernández", written over a circular notary stamp.

Paúl Fernando Hernández Hernández
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por **PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRA** a favor de **HERMEL DEIFILIO HERNANDEZ MANZANO Y OTRO** y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, cuatro de julio del dos mil trece.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gabriel Cobo Urquiza", written over a circular notary stamp.
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



M.C.

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores cónyuges Paúl Fernando Hernández Hernández e Irene
3 Patricia Mejía Jaya a favor de los señores Hermel Deifilio Hernández
4 Manzano y Luis Fernando Paucarina Díaz, al margen de la escritura
5 matriz de Constitución de la COMPANÍA OPERADORA LOGÍSTICA DE
6 TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX CIA. LTDA.", celebrada
7 ante mi el tres de abril del dos mil doce, y constante a fojas número cero
8 veinte y dos mil novecientos ochenta y cinco y siguientes del respectivo
9 protocolo y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
10 a veinte de Septiembre del año dos mil trece.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



1 ESCRITURA N° 2013-17-01-23-P07934

2 RAZON: A este instrumento le correspondió
3 la factura N° 01/1882815-0

4 Dr. Gabriel Cobo U. GC

5 CESION DE PARTICIPACION EN ESTABLECIMIENTO DE QUITO

6
7 OTORGAN:

8 PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ,

9 y la señora IRENE PATRICIA MEJIA JAYA

10
11
12 A FAVOR DE:

13 HERMEL DEIFILIO HERNANDEZ MANZANO;

14 y, LUIS FERNANDO PAUCARINA DIAZ

15
16
17 CUANTÍA: USD \$ 10,00

18
19
20 DI 3 COPIAS

21
22
23 XM

24
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de junio
27 de dos mil trece, ante mi Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario
28 Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte

1 los conyuges señores **PAUL FERNANDO HERNANDEZ**
2 **HERNANDEZ**, y la señora **IRENE PATRICIA MEJIA JAYA** por
3 sus propios derechos; y, por otra parte los señores **HERMEL**
4 **DEIFILIO HERNÁNDEZ MANZANO**; y, **LUIS FERNANDO**
5 **PAUCARINA DÍAZ** casados respectivamente, por sus propios
6 derechos a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
7 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
8 debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura como
9 documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de
10 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta Cantón
11 Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de
12 la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es
13 el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo dignese extender una de sesión de
15 Particiones Sociales de la compañía OPERADORA LOGISTICA
16 DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA
17 LIMITADA, con sujeción a las siguiente cláusulas: **PRIMERA.-**
18 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento y suscripción de la
19 presente escritura, comparecen, en calidad de CEDENTE, el
20 señor PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, y la señora
21 IRENE PATRICIA MEJIA JAYA, casados ; y, en calidad de
22 CESIONARIOS, los señores HERMEL DEIFILIO HERNÁNDEZ
23 MANZANO; y, LUIS FERNANDO PAUCARINA DÍAZ, casados .-
24 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
25 domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
26 Uno.- Por escritura pública otorgada el día tres de abril del dos mil
27 doce, ante el notario Doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario
28 Vigésimo Tercero suplente del Distrito Metropolitano de Quito,



1 inscrita el diez de Diciembre del año dos mil doce en el Registro
2 mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyo la
3 compañía OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y
4 COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA.- Dos.- En la
5 mencionada compañía el señor PAUL FERNANDO HERNANDEZ
6 HERNANDEZ, posee doscientas participaciones sociales de un
7 valor de un Dólar de los Estados unidos de América cada una.
8 Tres.- La Junta General Universal de socios de la Compañía
9 OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO
10 OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA, en la Junta General
11 Universal Extraordinaria celebrada el seis de junio del año dos
12 mil trece, concedió al señor PAUL FERNANDO HERNANDEZ
13 HERNANDEZ, la autorización para que transfiera diez
14 participaciones sociales de la aludida participación social libre y
15 espontáneamente cede a favor de los Señores HERMEL
16 DEIFILIO HERNÁNDEZ MANZANO; y, LUIS FERNANDO
17 PAUCARINA DÍAZ, y por lo tanto transfiere a su favor, cinco
18 participaciones sociales a cada uno, que actualmente posee en
19 la compañía OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y
20 COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA, y su
21 correspondiente al valor, sin reserva de ninguna especie.
22 TERCERA.- ACEPTACION.- Los señores HERMEL DEIFILIO
23 HERNÁNDEZ MANZANO; y, LUIS FERNANDO PAUCARINA DÍAZ,
24 aceptan la cesión que antecede y sus consecuencias de orden
25 legal, por convenir así sus intereses. CUARTA.- NUEVA
26 INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la cesión que
27 antecede, el Capital social de la compañía OPERADORA
28 LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX

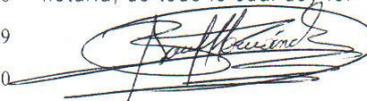


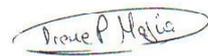
1 COMPAÑÍA LIMITADA, queda integrado por la siguiente
2 manera.....

| 3 SOCIO | CAPITAL | PARTICIPACIONES |
|---------------------------------------|---------|-----------------|
| 4 Paul Fernando Hernández Hernández | 190 | 190 |
| 5 Virgilio Hermel Hernández Hernández | 200 | 200 |
| 6 Hermel Deifilio Hernández Manzano | 5 | 5 |
| 7 Luis Fernando Paucarina Díaz | 5 | 5 |
| 8 Suman | 400 | 400 |

9 **QUINTA.- RATIFICACION.-** Presentes cedente y cesionarios
10 manifiestan que se encuentra pagado el valor total de las
11 particiones sociales materia de la presente transferencia,
12 declaran su conformidad con el presente acto y sus
13 consecuencias de orden Legal y se ratifican en el contenido de
14 este instrumento. **SEXTA.-** además señor notario le pedimos se
15 tome nota al margen de la escritura matriz de esta Cesión de
16 Participaciones. **SEPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como
17 tal se agrega el acta de la Junta General Universal de Socios de
18 la Compañía OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y
19 COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑÍA LIMITADA, a los seis
20 días del mes de junio del dos mil trece, donde consta la
21 autorización de todos los socios para la realización de la
22 presente transferencia y su renuncia al derecho preferente para
23 adquirir la participación social materia de la misma. Usted señor
24 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 completa validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
26 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
27 incorpora queda elevada a escritura con todo su valor legal, y
28 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

1 partes, minuta que esta firmada por el Doctor Polivio Andrade,
2 afiliado del Foro de Abogados de Pichincha bajo el numero
3 diecisiete mil novecientos noventa y ocho tres, para la
4 celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos
5 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue a los
6 comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo
7 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
8 notaria, de todo lo cual doy fe.-

9 
10
11 f) PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ
12 C.C. 1715004519 C.V. 015-0078

13
14 
15 f) IRENE PATRICIA MEJIA JAYA
16 C.C. 060295287-3 C.V. 019-0225

17
18 
19 f) HERMEL DEFILIO HERNÁNDEZ MANZANO
20 C.C. 060011159-5 C.V. 015-0099

21
22 
23 f) LUIS FERNANDO RAUCARINA DÍAZ
24 C.C. 17162616-4 C.V. 024-0079

25
26
27 
28 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171500451-9

HERNANDEZ HERNANDEZ PAUL FERNANDO

NOMBRE Y APELLIDO PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 28 MARZO 1979

REG. CIVIL 007-A 0227 05253 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312322

NACIONALIDAD CASADI IRENE P MEJIA JAYA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

HECCEL DERFILIO HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO DELIA ELOISA HERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 03/04/2013

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/04/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. DUP 0183541



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0078 1715004519

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HERNANDEZ HERNANDEZ PAUL FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO POMASQUI

CANTÓN PARRAQUA ZONA

(1) PRESIDENTES DE LA JURIA



CAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 JUN 2013

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 060295287-1

APellidos y Nombres: MEJIA JAYA IRENE PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA JULIO TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JAYA MARIA NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-21

NOTARIA VICEPRESIDENTE

Dr. Gabriel Cobo U.

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019 - 0225 0602952871

NUMERO DE CERTIFICADO: 019 - 0225
CÉDULA: 0602952871

MEJIA JAYA IRENE PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: Pomasqui

CIRCONSCRIPCIÓN: 3
POMASQUI
ZONA

CANTON: Pomasqui
1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2300 publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la Ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

28 JUN 2013

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VICEPRESIDENTE TERCERO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **060011159-5**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRNANDEZ MANZANO
HERMEL DEIFILIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
COLTA
CAJABAMBA**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-05-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**DELIA ELOISA
HERNANDEZ**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERNANDEZ VIRGILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MANZANO SEGUNDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-11-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PANA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015-0099 **0600111595**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERNANDEZ MANZANO HERMEL DEIFILIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA POMASQUI
QUITO POMASQUI
CANTÓN PARRROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

...conformidad con la facultad prevista en el
Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro
Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amparo el Art.
18 de la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente
copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **18 JUN 2013**

Dr. Gabriel Ochoa U. GC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No. 171626165-4

PAUCARINA DIAZ LUIS FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

18 AGOSTO 1982

001-0167-00167 M

PICHINCHA/QUITO

POMASQUI 1982



Luis Fernando Paucarina Diaz

EQUATORIANA***** A3343A2242

CASADO MARIELA E. GROSSEZ ANDRADE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS GERARDO PAUCARINA

LIVIA MARGARITA DIAZ

QUITO 21/01/2013

21/01/2025

FORMA No. DUP 0144767



REPUBLICA DEL ECUADOR
CAE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0079 1716261654

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAUCARINA DIAZ LUIS FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA QUITO POMASQUI

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Luis Fernando Paucarina Diaz

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la ley prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 JUN 2013

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las nueve horas y en el domicilio de la compañía, ubicada en la parroquia Pomasqui, García Moreno N.- S1-164 y Bolívar, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Universal de socios **OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA**, amparado en el Artículo Décimo Segundo de nuestros estatutos, con la concurrencia de ciento por ciento de capital pagado, Señores Paúl Fernando Hernández Hernández, propietario de doscientas participaciones sociales, Virgilio Hermel Hernández Hernández, propietario de doscientas participaciones sociales, por lo tanto se encuentra todo el capital social de la compañía, los mismos que aceptan por unanimidad la celebración de esta junta y comprometiéndose a suscribir todos el Acta, y de acuerdo con artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías - Con el objeto de tratar el único punto que consta en el orden del día que sujeto a consideración de los socios es aprobado por unanimidad y que es el siguiente: **PRIMERO.-** Cesión y transferencia de diez (10) participaciones sociales que posee, de un total de doscientas participaciones sociales en el capital de la empresa del señor Paúl Fernando Hernández Hernández. **SEGUNDO.-** Preside la cesión el señor Virgilio Hermel Hernández Hernández, en su calidad de Presidente de la compañía **OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA**, quien en la fecha, hora y lugar indicado da por iniciada la Junta, actúa como secretario el señor Paúl Fernando Hernández Hernández, se pone a consideración de la Junta el primero y único punto del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad, pide la palabra el señor Paúl Fernando Hernández Hernández, el mismo que ofrece en venta a todos los asistentes es decir a los socios fundadores, diez participaciones a un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la empresa a su valor nominal y que si alguien de los concurrentes desean adquirirlas, toma la palabra el señor Virgilio Hermel Hernández Hernández, el cual expresa que de su parte no tiene interés en adquirir ninguna de las participaciones, y por ende están de acuerdo en forma unánime todos los socios, pide la palabra el señor Virgilio Hermel Hernández Hernández, y dice que de las doscientas participaciones que posee el señor Paúl Fernando Hernández Hernández, ceda diez participaciones sociales a nombre de los señores Hermel Desfilio Hernández Marzano, cinco participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América; y, para el señor Luis Fernando Paucarina Díaz, cinco participaciones sociales de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, Lo cual es aprobado por unanimidad, siendo las 11:00, quien preside la Junta levanta la misma y concede un receso de treinta minutos para la redacción y aprobación del acta siendo las 11:30 minutos el señor Presidente reinstala la junta y dispone que se dé lectura del acta, la misma que puesta a consideración de la Junta es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación

Paúl Fernando Hernández Hernández
SECRETARIO
SOCIO

Virgilio Hermel Hernández Hernández
PRESIDENTE
SOCIO

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TO
AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4113 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE DICIEMBRE DE 201
143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44915

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34335 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/10/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 672 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1716261654 | PAUCARINA DIAZ LUIS FERNANDO | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 0600111595 | HERNANDEZ MANZANO HERMEL DEIFILIO | Quito | CESIONARIO | Casado |
| 1715004519 | HERNANDEZ HERNANDEZ PAUL FERNANDO | Quito | CEDENTE | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 18/06/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA TERCERA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. GABRIEL COBO URQUIZO |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑÍA LIMITADA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 10,00 |
| Capital | 400,00 |

Página 1 de 2

Nº 0300984

EMP. SCA. SA

D. M. Quito, 6 de junio del 2013



Yo, Paúl Fernando Hernández Hernández, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **OPERADORA LOGISTICA DE TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX COMPAÑIA LIMITADA**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, certifico que se realizó la autorización correspondiente para la Cesión de Participaciones, decisión tomada en Junta General Universal de socios, el día seis de junio del año dos mil trece, por lo tanto expreso mi satisfacción con relación a la cesión de participaciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paul Fernando Hernández Hernández".

Paúl Fernando Hernández Hernández
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** otorgada por **PAUL FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRA** a favor de **HERMEL DEIFILIO HERNANDEZ MANZANO Y OTRO** y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, cuatro de julio del dos mil trece.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gabriel Cobo Urquiza".
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



M.C.

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por los señores cónyuges Paúl Fernando Hernández Hernández e Irene
3 Patricia Mejía Jaya a favor de los señores Hermel Deifilio Hernández
4 Manzano y Luis Fernando Paucarina Díaz, al margen de la escritura
5 matriz de Constitución de la COMPANÍA OPERADORA LOGÍSTICA DE
6 TRANSPORTE Y COMERCIO OPERLOGINEX CIA. LTDA.", celebrada
7 ante mi el tres de abril del dos mil doce, y constante a fojas número cero
8 veinte y dos mil novecientos ochenta y cinco y siguientes del respectivo
9 protocolo y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
10 a veinte de Septiembre del año dos mil trece.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO